



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

Solicitud de  
ayuda social  
para colaborar  
en los gastos  
de vivienda  
habitual

Espacio reservado para la etiqueta  
con los datos del registro

No olvide firmar el impreso y cumplimentar todos los apartados de la solicitud

### 1) DATOS DE LA VIVIENDA HABITUAL DE LA PERSONA SOLICITANTE

Tipo vía	Nombre de la vía pública	Nº.	Portal	Esc	Pl.	Pta.	C.P.
Referencia catastral		Número fijo recibo IBI					

Valor catastral 2015 \_\_\_\_\_, \_\_\_ €

### 2) DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NIF, NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Nacionalidad	Correo electrónico (opcional)	Teléfono fijo (opcional)	Teléfono móvil (opcional)

Domicilio a efectos de notificaciones (a cumplimentar sólo si es distinto de la vivienda habitual indicada en el apartado 1)

Tipo vía	Nombre de la vía pública	Nº.	Portal	Esc.	Pl.	Pta.
C.P.	Municipio	Provincia				

Declaración de Situación Familiar: Situación A  Situación B

Miembros computables de la unidad familiar (Rellene tantas hojas como sean necesarias si necesita más espacio).

NIF, NIE	Nombre y Apellidos	Fec.Nacimiento	Parentesco	Discapacidad

Renta computable declarada \_\_\_\_\_, \_\_\_ €

### 3) DATOS BANCARIOS <sup>(3)</sup>

Entidad de crédito: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

IBAN

_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Pais Nºcontrol	Entidad	Sucursal	Número de cuenta			

### 4) AUTORIZACIÓN <sup>(4)</sup>

**IMPORTANTE: SI NO DESEA APORTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, ES IMPRESCINDIBLE QUE MARQUE CON UNA "X" LA CASILLA SIGUIENTE.**

Autorizo al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra a recabar los datos imprescindibles para la tramitación de la solicitud, que obran en poder de la Agencia Tributaria y la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos del posible reconocimiento de la ayuda a la que pueda tener derecho.

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas), así como de que los relativos a mi empadronamiento, han sido obtenidos mediante consulta de los datos que obran en las bases de datos municipales.

Declaro bajo mi responsabilidad estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Local, hallarme al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y no estar incurso/a en ninguna otra de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley de Subvenciones. Asimismo, declaro bajo mi responsabilidad que no he recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que, junto al importe de esta ayuda, superen el coste de la actividad subvencionada.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma del/ de la solicitante o representante

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra le informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero del Ayuntamiento con domicilio en Plaza del Duque Nº 1, 41500.-Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con la finalidad de gestionar, tramitar y dar respuesta, en su caso, a su solicitud. Asimismo los datos serán mantenidos con fines históricos y estadísticos, en los casos que corresponda de acuerdo con la legislación vigente. El/la solicitante autoriza expresamente el tratamiento de datos de salud, ideología, origen racial, orientación sexual, religión en caso de que se consignen en la solicitud. Los datos podrán ser comunicados a distintas Administraciones o entidades en caso de ser necesario para dar respuesta a su solicitud. Podrá ejercer los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del fichero en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.

# INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

## (1) Datos de la Vivienda Habitual.

La correcta identificación de la vivienda es imprescindible para tramitar la solicitud de ayuda. Todos los datos requeridos (referencia catastral, número fijo y valor catastral) constan en el recibo del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles (IBI) enviado por ARCA, Gestión Tributaria Municipal.

No obstante, si lo hubiese extraviado puede obtenerlos a través de los siguientes canales de información:

1. Respecto a la referencia catastral puede consultarla:
  - A través de internet, a partir de la localización del inmueble, en la sede electrónica del catastro (<http://www.sedecatastro.gob.es/>)
  - Llamando al teléfono 955796200 o acudiendo a ARCA, Gestión Tributaria Municipal.
2. Respecto al número fijo y el valor catastral podrá obtenerlo llamando al teléfono 955796200 o acudiendo a ARCA, Gestión Tributaria Municipal.

## (2) Datos de la Persona Solicitante.

a) Situación Familiar.

**IMPORTANTE:** No olvide marcar la correspondiente casilla en la Declaración de Situación Familiar.

Marque la Situación A en caso de encontrarse en una de estas circunstancias familiares y no olvide acompañar la correspondiente justificación.

- Ser pensionista. (Aportar certificado pensión)
- Estar desempleado/a. (Aportar tarjeta de demanda de empleo)
- Ser menor de 30 años. (Aportar DNI en caso de no marcar la autorización del punto 4)
- Tener una persona con discapacidad formando parte de la unidad familiar. (Aportar certificado de discapacidad o minusvalía).
- Ser víctima de violencia de género. (Deberá acreditarse con carácter general mediante resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de la orden de protección, medidas cautelares o sentencia condenatoria por violencia de género, cuando las medidas que establezcan se hallen vigentes)
- Familia monoparental. Es aquella formada por un único progenitor que tiene a su cuidado hijos menores de 21 años mayores con discapacidad que no obtengan ingresos de cualquier naturaleza superiores al 75 % del Salario Mínimo Interprofesional. (Aportar convenio regulador o certificado de defunción)

Si no se encuentra en una de las situaciones descritas anteriormente marque Situación B.

a) Miembros Computables de la unidad familiar.

El concepto de unidad familiar viene definido en las normas reguladoras del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y está integrada por:

- 1.- Los cónyuges no separados legalmente y si los hubiere:
  - Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientes de éstos.
  - Los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- 2.- En los casos de separación legal, o cuando no existiera vínculo matrimonial, la formada por el padre o la madre y todos los hijos que convivan con uno u otro y reúnan los requisitos a los que se refiere la regla anterior.

b) Renta Computable Declarada:

Deberá declararse la correspondiente a la suma de las casillas 430 (Base Imponible General) + casilla 445 (Base Imponible del Ahorro) de todas las declaraciones de las rentas realizadas por los miembros de la unidad familiar correspondientes a su declaración a efectos del IRPF del ejercicio 2014.

En caso de no presentar declaración será la suma total de los ingresos obtenidos.

## (1) Datos bancarios.

**IMPORTANTE:** Para proceder el pago de la ayuda, es requisito imprescindible que la identidad del titular de la cuenta bancaria facilitada coincida con la de la persona solicitante de la misma.

## (2) Autorización.

**IMPORTANTE:** Si NO AUTORIZA al Ayuntamiento a recabar los datos imprescindibles para la tramitación de la solicitud que obran en poder de la Agencia Tributaria y la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Casilla 4 de la solicitud), deberá aportar la justificación económica de todos los miembros de la unidad familiar mediante cualquiera de los siguientes documentos:

1. Declaración del correspondiente Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2014 presentadas por todos los miembros de la unidad familiar.
2. Justificación emitida por las entidades pagadoras de los ingresos correspondientes a todos los miembros de la unidad familiar.

## NORMATIVA REGULADORA.

- Bases Reguladoras de Ayudas Sociales dirigidas a vecinos de Alcalá de Guadaíra con escasos recursos económicos para colaborar en sus gastos por vivienda habitual, publicada en BOP de 3 de noviembre de 2.015.
- Concepto de unidad familiar.- Definida en Artículo 82 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre.
- Familia monoparental.- Definida en la Resolución de 29 de abril del Instituto de la Mujer (BOE de 19 de mayo de 2008).
- Violencia de género.- Artículo 3 y 30 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre de medidas de prevención y protección integral contra la Violencia de Género.